

**Instructivo**  
**Ingresos Brutos y Tasa de Comercio**  
**Municipalidad de Rada Tilly**

**Este documento lo guiará para poder realizar la declaración de bases imponibles correspondientes al impuesto a los Ingresos Brutos de la Municipalidad de Rada Tilly, Tasa de Comercio para grandes superficies comerciales y/o Tasa de comercio correspondiente a contribuyentes incluidos en Convenio Multilateral.**

1. Redacte el siguiente texto:

“Declaro bajo juramento que la base imponible correspondiente a mis actividades comerciales correspondientes al mes ..... / ....., en jurisdicción de la municipalidad de Rada Tilly es la que detallo a continuación:

- Actividad ..... \$ .....
- Actividad ..... \$ .....

La presente declaración reviste idéntico carácter a la que realizara en forma presencial ante la Municipalidad de Rada Tilly, y por lo tanto mantiene todos los alcances establecidos en las correspondientes normas tributarias.”

Apellido y nombre (como figura el alta del impuesto):

Numero de DNI / CUIT:

Nombre de Fantasia (de corresponder)

2. Envíe el texto por mail a las siguientes cuentas de correo:

- [coordinación.ingresos@radatilly.gob.ar](mailto:coordinación.ingresos@radatilly.gob.ar)
- [ingresosbrutos@radatilly.gob.ar](mailto:ingresosbrutos@radatilly.gob.ar)

Nota: Deberán ser enviados de acuerdo a los calendarios de presentación vigentes, cuyo detalle consta en [www.radatilly.gob.ar](http://www.radatilly.gob.ar)

3. Una vez recibida y procesada su DDJJ recibirá por mail un comprobante de pago.

4. Abone el comprobante de pago por medio de la aplicación mercadopago.

Nota: Para acceder al instructivo de mercado pago ingrese a la página web [www.radatilly.gob.ar](http://www.radatilly.gob.ar), selecciones tramites, luego seleccione métodos de pago y encontrara el mismo.